

BUIN, 15 SEP 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 3066/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 525, de fecha 17 de febrero de 2023, se otorga la exención en el pago de permisos a los participantes en la **Expo Feria Artesanal, Productiva y Turística 2023**; además de aprobar el listado de los expositores beneficiados con la exención.

3.- Que por Decreto Alcaldicio N° 1350, de fecha 26 de abril de 2023, se rectifica el listado de expositores beneficiados por la exención en el pago de permiso, correspondiente a la **Expo Feria Artesanal, Productiva y Turística 2023**.

4.- El Memorandum N° 1357, de fecha 22 de agosto de 2023 la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Sr. Alcalde modificar el Decreto Alcaldicio N° 525/2023, respecto de la fecha de funcionamiento de la feria durante el mes de septiembre de 2023.

5.- La Instrucción del Sr. Alcalde, para decretar la modificación.

DECRETO.

1.- Ratifíquese la modificación del Punto N° 3 del Decreto Alcaldicio N° 525, de fecha 17 de febrero de 2023, correspondiente a la exención en el pago de permisos a los participantes en la **Expo Feria Artesanal, Productiva y Turística 2023**; respecto de la fecha de funcionamiento durante el mes de septiembre de 2023, quedando de la siguiente manera:

Donde Dice:

Mes	Inicio	Cierre
Septiembre	04 de septiembre	10 de septiembre

Debe Decir:

Mes	Inicio	Cierre
Septiembre	04 de septiembre	13 de septiembre

2.- En todo lo demás rige lo establecido en el Decreto Alcaldicio primitivo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. GMG. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Modificación Decreto\2023\Expo Feria Artesanos, Productiva y Turística 2023, Septiembre 2023.docx